

DECRETO N° 141/18

VISTO:

Que con motivo del acto de presentación oficial de la “Universidad Popular de Capilla del Monte”, que tuvo lugar el pasado 19 de abril en nuestra localidad, contamos con la grata y distinguida presencia del Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, *Dr. Hugo O. Juri*;

Y CONSIDERANDO:

Que esta importante visita dio origen al decreto N° 114/18, por el que se otorga la distinción de “Visitante ilustre de Capilla del Monte” al Rector y resaltando nuestro sincero agradecimiento por las importantes acciones realizadas en pos del crecimiento de la educación para nuestra comunidad.-

Que las autoridades municipales, sumaron a la entrega del decreto correspondiente, un recordatorio consistente en un (1) señalador de plata, con grabado de iniciales, considerando acertado el trabajo realizado por el artesano platero capillense Héctor Adolfo Pérez;

Que debe dictarse el instrumento que permita abonar el presente entregado, consistente en una medalla de plata de diseño exclusivo, por el valor de \$ 1.800.-

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE y ABONESE la suma de \$ 1.600.- (**Pesos: Un mil seiscientos**) los que serán destinados para cubrir el pago al Artesano Platero de nuestra ciudad, Sr. Héctor Adolfo Pérez por el diseño con materiales incluidos de Un (1) señalador de plata, con grabado de iniciales del Dr. Hugo Juri.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 08.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 16 de mayo de 2018.-

**FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO**

**GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL**

